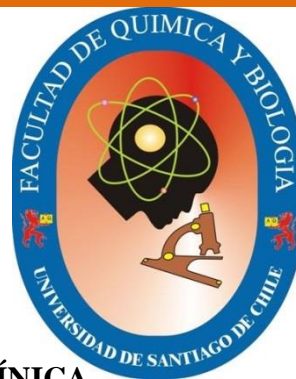




UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



## **NORMAS PARA REALIZAR EL INTERNADO EN FARMACIA CLÍNICA CARRERA QUÍMICA Y FARMACIA**

### **A. Objetivo del internado en farmacia clínica:**

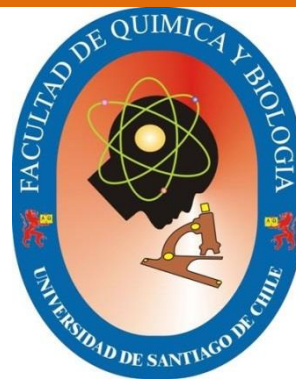
El objetivo del internado en farmacia clínica es que los alumnos integren los conocimientos farmacéuticos que han adquirido durante el progreso de la carrera y lo apliquen en las instancias sanitarias de las distintas unidades de los campos clínicos donde desarrollen su estadía. Este internado puede centrarse en las labores de la Farmacia Clínica, Farmacia Asistencial u otras propias del Químico-Farmacéutico en el sistema de atención de salud.

### **B. Inscripción del internado en farmacia clínica:**

1. Para inscribir el internado en farmacia clínica, el estudiante deberá haber aprobado completamente el noveno (9º) semestre, estar matriculado y no tener impedimentos por disposiciones del Reglamento General del Régimen de Estudio de Pregrado u otro reglamento vigente.
2. La inscripción del internado en farmacia clínica deberá realizarse al final del 9º semestre y en el período correspondiente a la inscripción de asignaturas de la Facultad.
3. El estudiante deberá acercarse al coordinador de prácticas, el supervisor, comité de carrera u otro, quién publicitará un listado con temas e instituciones, en convenio, donde se podrá desarrollar el internado en farmacia clínica.
4. El estudiante deberá entregar el formulario N°1 (FORMULARIO N°1 PRESENTACIÓN DE TEMAS PARA PRÁCTICA PROLONGADA E INTERNADO EN FARMACIA CLÍNICA QUÍMICA Y FARMACIA) de pre-inscripción del internado en farmacia clínica, en las fechas de inscripción de asignatura, en la oficina de Registro Curricular, en donde se indicará el tema y lugar del internado. En esta oficina se le entregará la documentación que requiera para mostrar en el campo clínico, que acredite su condición del alumno regular protegido por el seguro escolar.
5. El internado en farmacia clínica será dirigida por el Jefe de Internado, quién será el responsable de avalar los objetivos y alcances para la institución que este trabajo demande (ver Formulario N°2). Corresponderá a la Institución en donde el estudiante realizará su Práctica, designar al profesional encargado de esta función.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



6. Una vez recibido y aprobado el formulario N°1, el Comité de Carrera designará un profesor Supervisor de Internado quién se pondrá en contacto con el Jefe de Internado por teléfono, correo o personalmente para que éste sepa con quien comunicarse dada cualquier situación que lo amerite.
7. El alumno presentará en la oficina de Registro Curricular el Formulario de Inscripción (N°2), en un plazo no posterior a la primera quincena de clases del semestre correspondiente. En éste, el alumno debe describir el proyecto de práctica a realizar. El proyecto debe ser aprobado por el Jefe de Internado quien firma.
8. Luego de recibido el Formulario de inscripción N° 2, el Comité de Carrera designará a dos académicos como Profesores Correctores del internado en farmacia clínica.
9. El Registrador Curricular enviará al Profesor Supervisor una carta señalando sus obligaciones y atribuciones. Además, enviará al Jefe del internado el Formulario N°3.

### **C. Realización del internado en farmacia clínica:**

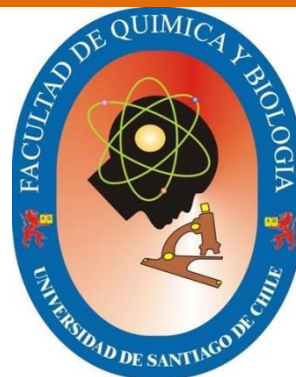
1. Los estudiantes de la Carrera de Química y Farmacia deberán realizar un internado en farmacia clínica con un tiempo de dedicación de 20 SCT (sistema de créditos transferibles), correspondiente a una duración de 600 horas, equivalente a 40 horas semanales durante el semestre académico (Resolución N°14317 del 29 de Diciembre del 2014).
2. Los estudiantes podrán realizar el internado en farmacia clínica en instituciones públicas o privadas.

### **D. Evaluación de la Práctica Prolongada**

1. Al finalizar el internado, el Jefe del internado deberá calificar el desempeño del alumno en el formato señalado en el Formulario N°3 (“Evaluación de Desempeño”), (escala de 1-7) remitiéndolo a la oficina de Registro Curricular de la Facultad.
2. El alumno deberá presentar un manuscrito de su Informe Final del Internado al Profesor Supervisor, quién lo revisará y autorizará la entrega de 3 copias a Registro Curricular. Este Informe debe escribirse de acuerdo a lo establecido en el “Instructivo de formato de tesis” de la Facultad de Química y Biología.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



3. El Informe Final del Internado será revisado y calificado (escala de 1-7) por la Comisión Evaluadora, que dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles para entregar sus observaciones al alumno en la defensa privada del Informe de Internado. Esta defensa privada deberá incluir en su evaluación, las correcciones del escrito y la capacidad del alumno de responder preguntas relacionadas con el internado (Examen Privado de Internado).
4. El Profesor Supervisor tendrá la responsabilidad de definir y coordinar con el alumno la ejecución de las correcciones entregadas en el Examen Privado, las que deberá realizar en un plazo máximo de 5 días hábiles.
5. Una vez corregido el Informe Final de internado, el alumno deberá realizar una Presentación Pública de su trabajo, en presencia de la Comisión Evaluadora, incluyendo al Profesor Jefe de Internado, quién podrá ser reemplazado por el Jefe de Carrera, en caso de no estar presente. Esta presentación pública será calificada (escala de 1-7) por ésta.
6. El alumno deberá entregar un ejemplar del Informe de Internado empastado y un CD del Informe de Internado en Farmacia Clínica, junto a la documentación requerida, en la oficina de Registro Curricular de acuerdo a las normas y plazos establecidos por la Facultad de Química y Biología.
7. La calificación final del Internado en Farmacia Clínica corresponderá al promedio aritmético de las notas obtenidas en el Informe N° 3.
8. La situación del alumno en el ranking de egresados de su cohorte corresponderá al promedio aritmético de la evaluación del escrito, del Examen Privado y de la Presentación Pública

#### **E. Otras situaciones**

Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por la Comisión de Docencia de la Facultad de Química y Biología.